

Relación jurisprudencial*

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. *Falla en el servicio. Muerte de recluso en centro penitenciario. Reparación de perjuicios morales en favor de menor por muerte de tío en establecimiento carcelario. No se encontró acreditada la condición de padre de crianza*
Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera

Sentencia: Noviembre 13 de 2013
Ref.: Exp. 25000-23-26-000-2001-01988-01(30376)
Consejero: Dr. Hernán Andrade Rincón

CARRERA ADMINISTRATIVA. *Componentes. Sistemas específicos. Responsabilidad administrativa y vigilancia. El caso del INPEC*

Corte Constitucional
Sentencia: Octubre 18 de 2017 (C-645)
Ref.: Exp. D-11852
Magistrada: Dra. Diana Fajardo Rivera

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC.

Edad requerida para su ingreso
Corte Constitucional
Sentencia: Noviembre 5 de 2014(C-811)
Ref.: Exp. D-10.210
Magistrado: Dr. Mauricio González Cuervo

DERECHO A LA SALUD DE LOS RECLUSOS EN LAS CÁRCELES. *Alcance*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta
Sentencia: Junio 2 de 2016
Ref.: Rad. 70001-23-33-000-2016-00057-01 (AC)
Consejero: Dr. Alberto Yepes Barreiro

DERECHOS RESTRINGIDOS DE LOS RECLUSOS.

Permiso especial para visitar menores hijos en otros centros penitenciarios. Derecho a la unidad familiar. El respeto por el ejercicio de la facultad discrecional del INPEC en el traslado de presos, debe ceder ante la necesidad de proteger el interés superior del menor
Corte Constitucional
Sentencia: Enero 13 de 2014 (T-002)
Ref.: Exp. T-4019553
Magistrado: Dr. Mauricio González Cuervo

DRAGONEANTES DEL INPEC. *Vulneración del derecho a la igualdad por exigencia de una estatura mínima para el ejercicio del cargo sin una justificación objetiva y razonable. Inaplicación del artículo 40 de la Convocatoria No. 132 de 2012 para el concurso público de méritos*
Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo,

Sección Segunda
Sentencia: Marzo 14 de 2013
Ref.: Exp. 68001-23-33-000-2012-00380-01(AC)
Consejero: Dr. Gustavo Eduardo Gómez Aranguren

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN. *Consejo de disciplina. Representante de los internos*

Corte Constitucional
Sentencia: Junio 8 de 2016 (C-299)
Ref.: Exp. D-10981
Magistrado: Dr. Luis Guillermo Guerrero Pérez

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN. *Visitas de inspección del Ministerio Público para la verificación del respeto de los derechos humanos y la atención y el tratamiento de los internos. La interpretación de la expresión "visitas mensuales" no implica la vulneración del principio de separación de poderes, la autonomía institucional y el cabal ejercicio de las competencias del Ministerio Público. Referencia a la competencia de la Corte Constitucional para conocer de los decretos con fuerza de ley expedidos por el ejecutivo en virtud de un acto legislativo*

Corte Constitucional
Sentencia: Junio 2 de 2011 (C-461)
Ref.: Exp. D-8349
Magistrado: Dr. Juan Carlos Henao Pérez

FUNCIONES DEL INPEC. *Régimen pensional*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda
Sentencia: Mayo 12 de 2014
Ref.: Exp. 5001-23-31-000-2008-00239-01(0889-13)
Consejero: Dr. Luis Rafael Vergara Quintero

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y

CARCELARIO. *Régimen de personal. Retiro del servicio. Causales. Facultad del Director para retirar a los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia por inconveniencia del servicio. Derecho de defensa y debido proceso. Reintegro. Procedencia*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda
Sentencia: Octubre 24 de 2012
Ref.: Exp. 05001-23-31-000-2000-03620-01(0712-12)
Consejero: Dr. Alfonso Vargas Rincón

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y

CARCELARIO. *Retiro del servicio. Causales. Falsa motivación. Facultad del Director del INPEC para retirar a los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia. Reiteración jurisprudencial. Derecho de defensa y debido proceso*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda

* Para consultar la jurisprudencia relacionada con el presente Código, debe ingresar a la página www.edileyer.com, sección **registro clientes**, módulo **lecturas complementarias**.

CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Sentencia: *Octubre 18 de 2012*
Ref.: Exp. 05001-23-31-000-2000-04204-01 (0804-12)
Consejero: *Dr. Victor Hemando Alvarado Ardila*

MUERTE DE RECLUSO, POR PUNZONES CON CIANURO, EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO. *Falla del servicio por incumplimiento de la obligación de protección y seguridad del INPEC. Responsabilidad extracontractual del Estado*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: *Octubre 16 de 2013*
Ref.: Exp. 25000-23-15-000-2003-01080-01(30754)
Consejero: *Dr. Ramiro de Jesús Pazos Guerrero*

MUERTE DE RECLUSOS. *Al interior de centros carcelarios. Responsabilidad extracontractual del Estado*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: *Diciembre 7 de 2011*
Ref.: Exp. 25000232600019990086101 (22391)
Consejera: *Dra. Olga Mélida Valle de la Hoz*

MUERTE DE RECLUSOS. *En centros carcelarios. Responsabilidad extracontractual de Estado. Régimen de imputación objetiva. Acreditación y configuración del daño antijurídico. Indemnización de perjuicios*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: *Mayo 9 de 2012*
Ref.: Exp. 25000-23-26-000-1999-01961-01(23024)
Consejera: *Dra. Olga Mélida Valle de La Hoz*

MUERTE DE RECLUSOS. *Por omisión en la prestación oportuna del servicio médico. Trato indigno. Responsabilidad extracontractual del Estado. Configuración y acreditación del daño antijurídico. Indemnización de perjuicios*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: *Marzo 14 de 2012*
Ref.: Exp. 17001-23-31-000-1999-00338-01 (21848)
Consejero: *Dr. Enrique Gil Botero*

MUERTE DE RECLUSOS. *Régimen de responsabilidad objetiva del Estado. Intoxicación exógena con cianuro. Indemnización de perjuicios*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: *Septiembre 27 de 2013*
Ref.: Exp. 25000-23-26-000-2002-01682-01(29604)
Consejero: *Dr. Danilo Rojas Betancourth*

MUERTE DE RECLUSOS. *Responsabilidad del Estado. Para que surja el deber del Estado de reparar el daño causado por el suicidio de un recluso es necesario acreditar que por el trato que recibía en el establecimiento carcelario fue inducido a tomar esa decisión, o bien que*

la persona sufría un trastorno psíquico o emocional que hacía previsible el hecho y que a pesar de ser conocida esa circunstancia por las autoridades encargadas de su seguridad, no se le prestó ninguna atención médica especializada, ni se tomó ninguna determinación tendiente a alejarlo de las situaciones que le generaran un estado de mayor tensión o peligro

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: *Marzo 23 de 2011*
Ref.: Exp. 05001-23-25-000-1994-00072-01(20.101)
Consejera: *Dra. Ruth Stella Correa Palacio*

MUERTE DE RECLUSOS. *Responsabilidad patrimonial del Estado. Configuración. Régimen objetivo. Valoración probatoria. Falta de tratamiento médico integral. Indemnización de perjuicios*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: *Enero 30 de 2013*
Ref.: Exp. 25000-23-26-000-2001-01156-01(25573)
Consejera: *Dra. Olga Melida Valle de La Hoz*

PERMISO ADMINISTRATIVO DE 72 HORAS. *En delitos de competencia de los jueces especializados. Procedencia respecto de aforados constitucionales que fueren condenados por un delito de concierto para promover grupos armados al margen de la ley*

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal
Sentencia: *Mayo 9 de 2012*
Ref.: Exp. 38920
Magistrado: *Dr. Julio Enrique Socha Salamanca*

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. *La facultad discrecional en cabeza del inpec para conceder o negar traslados no es absoluta sino reglada. Alcance de la protección al núcleo familiar. Referencia a la legitimación por activa en la acción de tutela -agencia oficiosa- Corte Constitucional*

Providencia: *Enero 23 de 2014 (T-017)*
Ref.: Exp. T-4030638
Magistrado: *Dr. Alberto Rojas Ríos*

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. *Visitas por parte de menores de edad*

Corte Constitucional
Sentencia: *Febrero 3 de 2016 (C-026)*
Ref.: Exp. D-10875
Magistrado: *Dr. Luis Guillermo Guerrero Pérez*

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO. *Amparo de los derechos a la vida digna en condiciones de reclusión, a la salud y a la familia*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta
Sentencia: *Agosto 21 de 2014*
Ref.: Exp. 25000-23-41-000-2014-00791-01(AC)
Consejero: *Dr. Jorge Octavio Ramirez Ramirez*

RELACION JURISPRUDENCIAL

REDENCIÓN DE PENA POR TRABAJO. *El juez está obligado a observar las certificaciones laborales expedidas por el respectivo director del establecimiento de reclusión las cuales deben ser expedidas conforme las previsiones del artículo 18 del Decreto 3292 de 2006*
Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal
Providencia: Junio 5 de 2014
Ref.: Exp. AP-3053-2014
Magistrado: Dr. Eugenio Fernández Cartier

RETIRO DEL SERVICIO POR RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN DE MIEMBRO DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC.
Principio de irretroactividad de la ley. Retiro del servicio por sobrepasar la edad máxima para dragoneantes
Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda
Sentencia: Octubre 10 de 2013
Ref.: Exp. 05001-23-31-000-2004-01142-01
Consejero: Dr. Luis Rafael Vergara Quintero

SUBROGADOS PENALES. *Naturaleza. No concederlos, configurándose el derecho en favor de los condenados, constituye privación injusta de la libertad*
Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: Abril 29 de 2015

Ref.: Rad. 19001-23-31-000-2000-03886-01 (26262)
Consejero: Dr. Ramiro de Jesús Pazos Guerrero

SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA. *Condiciones de procedencia*
Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal
Sentencia: SP-342 del 16 de agosto de 2023
Ref.: Rad. 64118 CUI: 11001224600020115785301
Magistrada: Dra. Myriam Ávila Roldán

TRABAJO PENITENCIARIO. *Daños sufridos por internos*
Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera
Sentencia: Julio 14 de 2023
Ref.: Rad. 760012331000201100345-01 (53187)
Consejero: Dr. Martín Bermúdez Muñoz

TRASLADO DE INTERNOS DE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO. *Límites a la discrecionalidad del Director General del INPEC. Las visitas virtuales son una medida insuficiente para afianzar vínculo afectivo entre menor de cinco años y su padre*
Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda
Sentencia: Abril 1º de 2014
Ref.: Exp. 25000-23-41-000-2014-00073-01(AC)
Consejero: Dr. Luis Rafael Vergara Quintero